INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
ASUNCIÓN – PARAGUAY

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
SBE Nº 147/2018

"ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS BIOLÓGICOS, BIOTECNOLOGICOS, ONCOLÓGICOS E INMUNOSUPRESORES PARA EL IPS"

CONTRATO N° 182/2019

ADENDA – ANEXO N° 2

DUTRIEC S.A.

AÑO 2021

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
ABG. JOSE LUIS URIZAR VALIENTE
Gerente de Abastecimiento y Logística

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

TETÃ REKUAI GOBIERNO NACIONAL

ANEXO N° 2 DEL CONTRATO Nº 182/2019

"ADENDA"

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los 25 días del mes de Noviembre del año 2021, el **Instituto de Previsión Social,** (en lo sucesivo Instituto, IPS, Contratante), regido por el Decreto - Ley N° 1860/50, ratificado por la Ley N° 375/56, y modificado por las Leyes N° 537/58, N° 430/73, N° 1286/87 y N° 98/92, domiciliado en las calles Constitución esq. Herrera de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representado para este acto por el Presidente del Instituto de Previsión Social, **Dr. Vicente Mario Bataglia Araújo**, designado conforme al Decreto del Poder Ejecutivo N° 4975/2021, por el Gerente de Abastecimiento y Logística, **Abg. José Luis Urizar Valiente, con C.I. N° 2.343.210,** y por la Dirección Operativa de Contrataciones, **Abg. Rodney Samuel Alcaraz, con C.I. N° 2.278.111**, ambos conforme a la Resolución C.A. N° 036-011/17, de fecha 30 de mayo del 2.017, denominada en adelante el **CONTRATANTE**, por una parte y por la otra, la firma **DUTRIEC S.A.**, con RUC N° 80015056-2, domiciliada en la calle La Franconi N° 4.123 (Asunción – Paraguay) representada por el Señor Gianmarco Lucantonio Nuñez, con Cédula de Identidad N° 4.944.072, de acuerdo a la Escritura Pública N° 10, de fecha 21 de febrero de 2.020, pasada ante la Esc. Ana María Benítez Rickmann Valenzuela, inscripta en el Registro Público Sección Poderes y/o Contratos, denominada en adelante la **CONTRATISTA**, denominadas en conjunto **"LAS PARTES"**, e individualmente, **"PARTE"**, acuerdan celebrar la presente Adenda al Contrato N° 182/2019, suscripto en fecha 24 de mayo de 2019, adjudicado por la Contratante a través de la Resolución C.A. N° 017-042/2019, de fecha 16 de abril de 2019, dictada por el Consejo de Administración del IPS, en el marco de la **Licitación Pública Nacional SBE N° 147/2018 "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS BIOLÓGICOS, BIOTECNOLOGICOS, ONCOLÓGICOS E INMUNOSUPRESORES PARA EL IPS"**, de conformidad a lo estipulado en la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", de acuerdo con las siguientes Cláusulas y condiciones:

PRIMERA: OBJETO. Por la presente Adenda, el Instituto de Previsión Social, a través de la Resolución C.A N° de fecha 095-019/2021, de 11 de noviembre de 2021, dictada por el Consejo de Administración del IPS, ha resuelto en su **Art. 1°) AUTORIZAR** la elaboración y suscripción de una Adenda al Contrato N° 182/2019, suscrito con la firma DUTRIEC, en el marco de la Licitación Pública Nacional SBE N° 147/2018 "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS BIOLÓGICOS, BIOTECNOLOGICOS, ONCOLÓGICOS E INMUNOSUPRESORES PARA EL IPS", conforme al siguiente detalle:

A-) Ampliación de Vigencia

CONTRATO N°	FIRMA	AMPLIAR VIGENCIA HASTA
182/2019	DUTRIEC S.A.	**24/12/2021**

B-) Ampliación de Monto

DUTRIEC S.A. CONTRATO N° 182/2019

Item	Código IPS	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad Máxima	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA Incluido)	Cantidad a Ampliar	Monto a Ampliar (IVA Incluido)
26	5826	51201516-001	INMUNOGLOBULINA	Unidad	FRASCO	14.200	Immunorel/ Bioteng SA	India	1.153.521	16.379.998.200	2.840	3.275.999.640
Monto Ampliado: son Guaraníes tres mil doscientos setenta y cinco millones novecientos noventa y nueve mil seiscientos cuarenta. IVA Incluido												**3.275.999.640**

SEGUNDA: CERTIFICACIÓN DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA. Que, por Memorando CA N° 5000016417/2021, de fecha 26 de octubre de 2021, la Sección Ejecución y Control Presupuestario dependiente del Departamento de Presupuesto de la Dirección de Contabilidad y Presupuesto, informó que el pedido en cuestión afecta el Objeto de Gasto 352 "Productos Farmacéuticos y Medicinales" de la Actividad 2 "Servicios de Prestaciones Sanitarias", y cuenta con disponibilidad presupuestaria, para el presente Ejercicio Fiscal, conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) N° 3778/2021, para la ampliación del Contrato N° 182/2019, suscripto con la firma DUTRIEC S.A.,

Gianmarco Lucantonio
C.I. N° 4.944.072 - Dutriec S.A.

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Dr. Vicente Bataglia Araújo
Presidente
Consejo de Administración

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
ABG. JOSE LUIS URIZAR VALIENTE
Gerente
Gerencia de Abastecimiento y Logística

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL

ANEXO N° 2 DEL CONTRATO Nº 182/2019

TERCERA: GARANTÍA DE FIEL CUMPLIMIENTO. La Proveedora deberá presentar en el plazo de diez (10) días corridos de la firma del Convenio, un endoso de la Garantía de Fiel Cumplimiento presentada originalmente, ampliando el capital asegurado por un monto equivalente al diez por ciento (10%) del Convenio.-

La Contratista podrá solicitar la cancelación de la póliza y su devolución, previa acreditación del cumplimiento de todas las obligaciones contractuales asumidas en esta Adenda.-

La inobservancia de cualquier cláusula de este acuerdo dará derecho al Instituto a rescindir el Contrato y ejecutar la Garantía otorgada.-

CUARTA: TÉRMINOS DEL CONTRATO ORIGINAL. Todas las demás Cláusulas del Contrato original quedan a su vez invariables y ratificados por este acto.

EN FE DE LO CUAL, EL INSTITUTO y LA CONTRATISTA, actuando cada uno por intermedio de su representante, debidamente autorizado, firman la presente Adenda, constituido por 2 (dos) páginas progresivamente numeradas, en dos ejemplares de igual tenor y a un mismo efecto, recibiendo cada parte una copia.

Gianmarco Lucantonio
C.I. N° 4.944.872 - Dutrice S.A.

CONTRATISTA

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
ABG. JOSE LUIS URIZAR VALIENTE
Gerente
Gerencia de Abastecimiento y Logística

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Dr. Vicente Bataglia Araújo
Presidente
Junta de Administración

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL